

Acta Número Diez (10) 2020

De la sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad, el día veintinueve de Mayo del año dos mil veinte, presidida por el señor Alcalde Municipal José Mauricio Meza Ordóñez y con la asistencia de los señores Regidores por su orden: José Adán Sierra Castro, Santos Julián Funes Navas, Sandia Maribel Torres Castillo, Karen Florencia Andino Baca e Lidia Oliva, El Regidor Santos Cefeino Baca Hernández no se presentó a sesión por fallecimiento en fecha 29 de Mayo de 2020, y excusándose la señora Vice Alcalde Municipal Rufine Izaguirre Flores y la Abogada Lidia Eirón quienes manifiestan que por el toque de queda, no se hacen presentes, ante la suscrita Secretaria Municipal que da fé. - Agenda a Desarrollar: 1. Invocación a Dios, 2. Comprobación del Quórum, 3. Apertura de la sesión, 4. Lectura y Aprobación de la Agenda, 5. Lectura y Ratificación del Acta anterior, 6. Informes, 7. Acuerdos y Resoluciones, 8. Cierre de la sesión. Desarrollo de la Agenda: La Invocación a Dios fue dirigida por el señor Alcalde Municipal, José Mauricio Meza Ordóñez, seguidamente se procedió a la comprobación del Quórum el cual contaba con la mayoría de sus miembros, procediendo el señor Alcalde a dar por abierta la sesión, siendo las nueve de la mañana con cuarenta y ocho minutos (09:48 AM), a continuación la Secretaria Municipal, dio lectura a la agenda programada la cual fue aprobada sin ninguna modificación. - Punto Número Cinco (5). Lectura y Ratificación del Acta anterior: La Secretaria Municipal, dio lectura al Acta anterior, la que fue aprobada sin ninguna modificación. - Punto Número Seis (6).

copie



Informes. El señor Alcalde Municipal, expresa como es del conocimiento de todos el fallecimiento de del Compañero SANTOS CEFERINO BACA HERNANDEZ, ocurrido el día de hoy viernes 29 de Mayo del presente año, en el Casero El Llano, Aldea de Opimuca, quien en su condición de Alcalde Municipal, hará los trámites correspondientes ante las Autoridades, para informar el deceso del Regidor Baca y hacer el trámite correspondiente que exige la ley en este caso. Continúa el señor Alcalde Municipal, informando que por motivos de la Pandemia del Covid-19, es necesario que se cancele la celebración de la feria Patronal, algo que se acostumbra cada año, esperando en Dios que las cosas mejoren, para que el siguiente año se pueda llevar a cabo. La Corporación Municipal, aprobó por unanimidad de votos la moción presentada por el señor Alcalde Municipal. Continúa informando que es necesario la elaboración del Plan de Acción, para su debida aprobación, ya que la Secretaría de Salud, señaló que se elaborará un Plan de Acción, ya que si se presentaran más casos positivos y se llegara a Muertes, es necesario tener ya un Plan de Acción listo y saber como abordar la situación en el momento dado, ya que se debe de tener listo equipo de Bioseguridad, medio de transporte, personal preparado para atender una situación, lugares para cementerios, etc, con el propósito de estar preparados y como tener un plan estratégico implementado en la Alcaldía, para seguridad de los empleados y contribuyentes y personas que visitan la Alcaldía. La Secretaría Municipal, informó que el señor Alcalde le dio instrucciones, para ir al Municipio de San Buenaventura, en donde hicieron un análisis general de la enfermedad, del COVID-19, las medidas que se deben de tomar, aplicaron cual es el equipo de Bioseguridad que se necesita, que se hace en caso de que hayan muertes por COVID-19, quienes son los

encargados de atender, esto en caso de que se presente, medio de transporte a utilizar y ubicación de los cementerios y medidas para entienos, solicitando que todas estas interrogantes, sean analizadas y una vez realizado el análisis la Corporación Municipal proceda a la realización de un plan de Acción, en donde quede tipificada toda esta información y saber que hacer en caso de que se presente un caso de esta Movión para la elaboración del Plan de Acción y estrategia y nombramiento por parte del Alcalde de la Comisión que lo elaborará que fue aprobado por unanimidad de votos. El Señor Alcalde Municipal dijo cabe mencionar que el Instituto Modesto Rodas Alvarado de La Venta, es el edificio que se tiene estipulado para que sea el centro de aislamiento, por ser el edificio más grande con el que cuenta la Municipalidad, pero al parecer el día que se llegó a hacer la inspección, la Dra. Rodas no llegó con buena conducta y hay una pequeña inconformidad por parte de las Autoridades del Centro Educativo, por la forma en que se trató al vigilante y que no puede estar sucediendo esto, porque todos merecemos respeto y ahora debido a este incidente, no se sabe en que condiciones, se encuentre el Director del Instituto, para seguir proporcionando las instalaciones del mismo y en caso de que no faciliten este centro educativo, se debe de empezar a ver como solucionar esta situación. La Secretaria Municipal, dijo que en esta ocasión, el señor Alcalde le giró instrucciones, para representarlo en una reunión con personal de la Secretaría de Salud, quienes venían con el objeto de identificar, cuales son las propuestas de edificios, para que sirvan como centro de aislamiento, yendo a conocer las instalaciones del Instituto Modesto Rodas Alvarado, del cual dijeron que lo parece muy bien, pero depende de cuando se reanuden las clases, también conocieron las instalaciones del Centro Comunal del Casco Urbano, que aunque es un poco



más pequeño, es el que puede reunir las condiciones, dando lectura a una serie de requisitos que debe de cumplir el centro de aislamiento, según la Secretaría de Salud.- El señor Alcalde, dijo que en caso de que no se encuentre un local apropiado se debe de ir a Gobernación y solicitar información para ver como se puede hacer para construir un nuevo centro y así evitar que la gente se moleste, por ser el centro dentro del Casco Urbano.- La Regidora Sandra Torrez, dijo que en esa reunión, explicaron que en el caso de que el edificio que eligieran no reúna las condiciones, el señor Alcalde debe de hacer la gestión con COPECO, para que acondicionen el local, y que este centro se necesita para personas que vienen retornados de otros países y que por el protocolo deben de guardar la cuarentena, porque en los centros que tienen asignados en Tegucigalpa para esto, ya no hay espacio, a las personas que ingieren al país los mandarán para sus Municipios.- El señor Alcalde dijo que si se acondiciona el Centro comunal, como centro de aislamiento, la gente del pueblo va a protestar, ya que ellos ponen todo a conveniencia de ellos y no miden la problemática que dejan para él, como Máxima Autoridad del Municipio, ya que si quieren apoyar deberían de construir, ellos el edificio para estos fines, en vista de que la Municipalidad no cuenta con los fondos necesarios para esta.- El señor Alcalde Municipal, informó que de parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), al parecer ya aprobó el desembolso del dinero, para el proyecto del Reservorio de Agua, en la Aldea de Opimuea.- pero para ello necesita tener documentos de cada uno de los terrenos que se van a ocupar en dicho proyecto, y por lo de la Emergencia de la Pandemia del COVID-19, las transferencias que llegan a las Municipalidades son condicionadas y no se pueden hacer proyectos y en este caso no hay dinero para la indemnización de estas tierras, pero él propone que la Corporación llegue a un acuerdo en

donde adquirieran un compromiso, que se les va a reconocer de acuerdo a la ley de derechos que ellos tienen de sus terrenos y mejoras y que se les cancelara posteriormente y que esto quede en un acuerdo de la corporación, para que a quienes se les tomen sus propiedades se sientan seguros, con la ejecución del proyecto que se ejecutara y en la reunión que se tuvo con ellos, de su propiedad y cuando ya pase todo esto y vuelva a la normalidad se les cancelara, adquiriendo de esta manera un compromiso, y la Municipalidad estara segura y los dueños de las propiedades tambien, siendo una salida idónea y legal, para tener en manos cada uno de los documentos y mandar a un topógrafo para que identifique, cuanto es lo que se les está tomando de tierra a cada persona, y de esta manera valorarlo, esto para que no se pierda el proyecto. El señor Regidor Julian Funes, dijo que se trate de concientizarlos, reuniéndose con ellos, ya que se busca la solución, para que el proyecto no se vaya a perder. El señor Alcalde Municipal, solicito que de igual manera le aprueben si toca mandar un topógrafo a hacer las medidas. Moción que fue aprobada por unanimidad de votos.

Continúa informando el señor Alcalde Municipal, que ya se trabajó en la segunda entrega de alimentos, él llamo a algunos regidores para apoyo, la gente está muy agradecida por el trabajo realizado y de su parte agradece el apoyo brindado, manifestando que se realizará un informe completo, ya que se recibió de transferencia la cantidad de L. 521,500.00, pero de fondos Municipales se puso la contraparte para poner un poco más de alimento a cada bolsa, del cual se dara un informe completo y con respecto a lo que se habia hablado de lo de ADRA, se decidió dar, pa-rejo porque a la fecha ADRA, no ha entregado el bono todavia y no se podia dejar esa gente por fuera esperando sin saber hasta cuando y que gra-

copía



cos a Dios, esta vez se llevó alimentos a más familias. Seguidamente se continuó con el informe de los regidores por su orden: iniciando con el Regidor Adán Sierra, quien informó, que estuvo en la reunión con las fuerzas vivas del Municipio, para hablar sobre las medidas que se toman, en caso de que hayan decesos por COVID-19, y que no pudo venir a ayudar con la distribución de alimentos, porque tuvo un inconveniente personal y que con respecto a la Dra. Rodas, ella es un poco exigente, pero que el Alcalde se debe de dar su lugar, ya que él es la autoridad que representa todo el Municipio y merece respeto, también informó que ha andado avanzando, con los muchachos de Mejores Familias, en la comunidad de Boca de Agua, en donde están trabajando muy bien con lo de la honca y que se debe de ver la manera de apoyar a la Viuda del Regidor Cesario Boca, ya que son cinco niños los que dejó el Regidor y que los comentarios que se escuchan en Opimuca, es que ya no hay pacientes positivos de COVID-19, y que al parecer hay fajas con las pruebas y finaliza recomendando que se reactive el CODEM y los CODELES, por cualquier desastre natural que se pueda presentar, ya que se tiene que tener un local acondicionado para centro de albergue, en otras ocasiones se tomaron las Escuelas. - El señor Alcalde Municipal, le recomendó al señor Regidor Adán Sierra, que con respecto a lo de la avatización, lleven un monograma, para que se vea en que se está trabajando en el Municipio, y que cuando vengan de la Secretaría de Salud o de cualquier ente que visita, ellos como Regidores digan las actividades que realizan, ya que el Dengue también está matando. - El Regidor Julian Funes, dijo que informe de proyectos por el momento no hay, con respecto al trabajo en las comunidades, como siempre se ha dicho se hace lo mejor que se puede, ya que todos

copé

con la gente es difícil, la gente está confiada y dice que esto ya pasó, que desde que enviaron la información a SINAGER y reportaron casos positivos en el Municipio, una vez subida la información ya no se pueden retractar, él habló con algunos de los pacientes positivos y le dijeron que se hicieron nuevamente la prueba y les salió negativa, siendo esta una noticia muy buena para el Municipio, esperando que esto sea realidad y que el personal de salud es quien debe darles la información, acreditándoles que están sanos y que ellos nunca presentaron síntomas y ninguno de sus familiares se contagio o presentó algún síntoma, y esto que en algunos casos hay niños y personas de la tercera edad y nadie a presentado un síntoma, por lo que ellos creen que no tenían ese virus. Continúa informando que anduvo dos días en la entrega de alimentos y que siempre se encuentra con personas disconformes, como paso en el Paso Real, pero el sugirió a los muchachos hacer caso omiso a los comentarios no tan agradables que hubieron y se trabajo bien, pero también hay quienes son muy agradecidos, por otra parte manifiesta que en el Desvío de Opimuca, por las lluvias hay piedras que obstaculizan el paso y dice que hay una máquina de la compañía arenera, se puede hablar con el operador de la misma para que haga el favor de retirar esas piedras. Y finaliza lamentando el deceso del Regidor Santos Ceferino Baca, quien se destacó por su inteligencia y el compartir con los demás, él acompañó todo su acto fúnebre. - La Regidora Sandra Torres, informó, que anduvo en la entrega de alimentos en las comunidades de Plan Huevo Buena Vista, la zona del Porvenir y el Alto y demás entregas para completar las rotas; también estuvo en la reunión con la Dra. Hilda Rados y Personal de la Secretaría de Salud, que ya se explicó de lo que se trató estuvo en el empaque de los bolsos que faltaban y

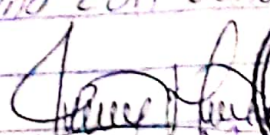


entrega de las mismas. Culmina manifestando que lamenta la pérdida del señor Regidor Cefeino Baca. - La Regidora Karen Andino, lamenta la pérdida del Regidor Cefeino Baca, quien siempre vivió por igual a todos y nunca los diferenció por partidos políticos ya que era un gran representante de la Iglesia Católica, no pudo venir a la distribución de alimentos por motivos personales, informa que vino a la reunión con los frutos vivas y que la Dra. Hilda Rodas, es del tipo de personas que no deja ni hablar y que no debe de venir a oponerse a las decisiones, porque se debe de respetar, esto solo indica que no se está trabajando bien con ella. - El señor Alcalde Municipal, dijo que si se tuviera buen equipo médico, se resaltaría la labor, pero se critica a la Dra. Rodas, porque su forma de trabajar no es correcta y que la Dra. ultimamente falta mucho al respeto, pretendiendo que la gente haga lo que ella quiere, aunque no esté en lo correcto, solicitando que se concientice a la gente a seguir cumpliendo con las medidas, y que se le siga diciendo a la gente que si alguien fallece por cualquier causa, no se permitirán los velatorios. La Secretara Municipal da lectura a las opiniones vertidas por la Abogada Lorrón, Asesora Legal Municipal, 1. Respecto a la solicitud de permiso de quema, siendo la siguiente: Que en el título 122 del Plan de Arbitrios Capítulo 1, Disposiciones Generales; habla de las prohibiciones e infracciones de la Unidad Municipal Ambiental, relacionada con el Medio Ambiente, el que debe de regirse por la normativa ambiental vigente, en el artículo 279, capítulo 4 página 140 del Plan de Arbitrios dice: Por realizar quemas o quemas con fines agrícolas o ganaderos sin el respectivo permiso de control de quemas, costo por manzana sin perjuicio de lo establecido en la Ley Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre, se impondrá una multa de L. 500.00 por manzana y el artículo 307

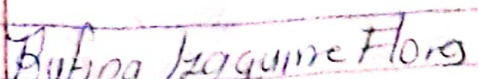
pagina 145 del Plan de Arbitrios vigente del 2020 que se prohíbe incendiar el bosque, matorrales, muelles, pastos, o plantíos, excepto en los casos y bajo las condiciones previstas en la Ley Forestal, siendo totalmente amplio y claro que es conforme a la ley y esta vigente desde el año 2019 y ahora en el 2020. - 2.22. Mayo de 2020, respecto a la reforma del Decreto N° 171-2019 de fecha 12 de Abril del 2019, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", edición N° 35, 137 de fecha 31 de diciembre del año 2019, contenido del Presupuesto General, solo recordándole nuevamente, para que se tenga presente. - Punto Número Siete (7). Acuerdos y Resoluciones La Corporación Municipal de La Venta, Municipio del Departamento de Francisco Morazan, haciendo uso de los facultades o atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, ACUERDO: PRIMERO: Cancelar la celebración de la Feria Patronal del Municipio de La Venta, que se celebra en la primera quincena del Mes de junio de cada año, en virtud de la Pandemia que se está viviendo a nivel Mundial, para evitar la propagación del COVID-19. - ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - SEGUNDO: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que integre la Comisión, integrando a los Regidores, y demás personas que se tomen a bien para la elaboración del Plan de Acción exigido por la Secretaría de Salud en virtud de la Emergencia Nacional, provocada por la Pandemia del COVID-19, a nivel Mundial, así como en Honduras y el Plan Estratégico a ser implementado en la Alcaldía Municipal, con la Corporación Municipal, empleados, contribuyentes, visitantes y otros. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - TERCERO: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que solicite los servicios de Topógrafo y pague el importe de sus honorarios y gastos, con la finalidad de realizar la




medición de las propiedades, en donde se va a realizar el proyecto del Reservorio de Agua en la Aldea de Opimuca y así calcular el valor que corresponde por cada propiedad, se instruya a los jefes de Catastro, y UMA para su acompañamiento.- CUARTO: Autorizar al señor Alcalde Municipal, para que suscriba un compromiso con los dueños de las propiedades, en donde se va a realizar el Proyecto del Reservorio de agua, en la Aldea de Opimuca, por el valor Catastral de la propiedad y Mejoras de conformidad a la valuación que presente el jefe de catastro y el cual tiene la obligación de comprobar la medición realizada con el Topógrafo contratado, este compromiso mediante documento se hace en virtud, que por motivo de la Pandemia del COVID-19, no se cuenta con los recursos económicos, para la indemnización a los dueños de dichas tierras, comprometiéndose, cuando las transferencias del Gobierno Central, ingresen a las áreas de la Municipalidad de forma Normal, paguiles de acuerdo al compromiso firmado.- QUINTO: Acordo y aprubo autorizar al señor Alcalde Municipal para conceder una ayuda por la cantidad de TRES MIL CENPIRAS (L. 3,000) a la joven Moises Hernández ya que su madre la señora Marina Hernández se encuentra muy mal de salud ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. Rubricado Nimer Ocho (8). Cierre de la Sesión. Sin mas puntos que tratar se dio por cenada la sesión, siendo las once de la mañana con ocho minutos (11:08 AM)


 Jose Mauricio Mejia
 Alcalde Municipal




 Rufina Jaquime Flores
 Vice-Alcalde M.


 José Adán Sierra Castro
 Regidor #1



"Shub"

Santos Celso Garcia H.
Regidor # 2 (2020)

Santos Julian Funes Nolasco
Regidor # 3

~~Santos~~

Sandra Marcel Torres C
Regidor # 4

Karen Andino
Karen Florencia Andino B.
Regidor # 5

Isidra Oliva
Isidra Oliva
Regidor # 6

~~Yosida~~
Secretaria Municipal

